



MUNIC
MACROPRO
PROCES



No. 20231700098171
Fecha Radicado: 01-AUG-2023 02:2
Destino: ADAN CELIS RINCON
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Ccd varf. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	625	Fecha:	19 de julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ADAN CELIS RINCON según VUR A: A: FONSECA LONDONO LUZ MELIDA CC 46386614, A: FONSECA LONDONO HILDEBRANDO CC 74082083, A: FONSECA LONDONO JENARO CC 74082156, A: FONSECA LONDONO FRANKY CC 74185130
NIT o CC:	9517150
Predio Numero:	0102000004230002000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 D 46D 26
DIRECCION DE COBRO	K 11 D 46D 26

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ADAN CELIS RINCON** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9517150, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004230002000000000**, ubicado en la Dirección **K 11 D 46D 26** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004230002000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2008 a 2012 según resolución 1114 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 1171 de 2017, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No. 032 de 2014 y 479 de 2018, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 625 del 19 de julio de 2023

que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000004230002000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 11 D 46D 26**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	18	98,002,000	1,728,036	2,663,742	0	0	0	34,561	4,426,339
2019	33	176,292,000	5,817,636	7,262,473	0	0	0	118,353	13,196,462
2020	16	176,292,000	2,820,672	2,593,245	0	0	0	56,413	5,470,330
2021	16	181,581,000	2,905,296	2,032,824	0	0	0	58,106	4,956,226
2022	16	187,028,000	2,592,448	1,282,003	0	0	0	59,849	4,334,300
2023	16	195,069,000	3,121,424	69,258	0	0	0	62,428	3,253,110

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



CREDITO 174002376347

CUFE
Somos Autorizadas Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

LVANES SAS, NIT 800.185.308-4
Cipal: Carrera 86 # 17B-10 Bogotá
Teléfono al usuario (5) 7458627
w.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 01/08/2023 17:25		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en destino	
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO			UNIDADES			Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			1			Rehusado No.44		1 2	
3186951154 CEDULA/TI/NIT 881855130-1			COD. POSTAL ORIGEN 152210397			No Reside No.35		1 2	
CUENTA: 17-001-0000487			PESO (Kgr)			No Reclamado No.40		1 2	
ADAN CELIS RINCON			1			Dir. errada No.34		1 2	
K 11 D 46D 26			PESO VOL			Otro (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
7702040 CEDULA/TI/NIT 9517150			COD. POSTAL 152210123			RECIBE LOS SABADOS: SI		1 2	
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO			VALOR DECLARADO			Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
TEXTO GUIA			5000			Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución	
bre CC.Remitente			FLETE VARIABLE			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			0			TOTAL FLETE		0	
CARTAPORTE:SI			0			Fecha estimada de entrega: 03/08/2023		D: M: A: H: M:	
1			1			1		1	

Envía deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de LVANES SAS y en las condiciones ubicadas en los términos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cícular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR, remitirse a la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S., Intervio al Presente que en sujeción a la Ley 1981 de 2012, otorga autorización, Avda de Piedad y Páramo de Tadó de Dama Personal, no informo personal y la del destinatario, suministrado en este Correo, todo referente al contenido, estructura y los términos de servicio y los términos de servicio que están regidos por su totalidad a estos de autoridad competente. Para la prestación de PCR remitirse al perfil web www.enviacolvanes.com o al 01800 7943870



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 01/08/2023
 Guia: 174002376347
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
 PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: ADAN CELIS RINCON
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 11 D 46D 26
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACIN IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO
 AGUILAR-3106952340

DESPACHO »
 Fecha despacho: 02/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180962
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 05/08/2023
 Hora entrega: 09:20
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340662
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
03/08/2023	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-26 hay solo 46 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	05/08/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD , ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	05/08/2023	05/08/2023	17-6225962 CPR-257673
03/08/2023	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-26 hay solo 46 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	05/08/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340662 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900	17-6225962 CPR-257673
03/08/2023	DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE	11:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-26 hay solo 46 no hay nmero para llamar y	04/08/2023	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)	17051	04/08/2023	01/01/1900	17-6225962 CPR-257673

<p>03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE</p>	<p>11:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-26 hay solo 46 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega</p>	<p>SIN NUMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)</p>	<p>03/08/2023 01/01/1900 17- 03:07:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR- m. m. 257673</p>
<p>03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE</p>	<p>11:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-26 hay solo 46 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega</p>	<p>NOVEDAD EN VERIFICACIÓN SAC 1607</p>	<p>03/08/2023 01/01/1900 17- 04:07:00 p. 12:00:00 a. SAC17_02 CPR- m. m. 257673</p>
<p>03/08/2023 DIRECCION 12:00:00 a. DESTINATARIO m. NO EXISTE</p>	<p>11:18 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 46D-26 hay solo 46 no hay nmero para llamar y cordinar la entrega</p>	<p>Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2376347 por 1 unidades de 1 unidades,</p>	<p>03/08/2023 01/01/1900 17- 08:10:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 257673</p>



NES SAS. NIT 800.185.306-4
 d: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 n al usuario Tel (1)7943670
 rvia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Mintic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000340662

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: ADAN CELIS RINCON		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en do	
CION: K 11 D 46D 26		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		1		Rehusado No.44		1 D: [] M: [] A: [] H: [] ME: []	
CEDULA / TI / NIT 9517150		COD. POSTAL ORIGEN 150001		No Reside No.35		2 D: [] M: [] A: [] H: [] ME: []	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr)		No Reclamado No.40			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		1		Dir. entrada No.34			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
186951154		1		Fecha de devolución al remitente		Gula complementaria de devolución	
CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		D: [] M: [] A: [] H: [] ME: []		Recibi e satisfacción / Nombre, CC y Seño Destinatario	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 5000		Observaciones en la entrega:		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DE HACIENDA SOGAMOSO</p> <p>08 AGO 2023</p> <p><i>Omayra Montaña</i></p> <p>C.C. 46.356.163 Sog.</p> <p>SECRETARIA</p> </div>	
SOBRES 4002376347 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0			
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni da prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 09/08/2023			
		CARTAPORTE:SI		1			

Le es expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los
 servicios, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido debe leerse excepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse
 a la pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. otorga al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, manes complementarias, Auto de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrada en este Cula, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, otorgando de facultades y/o autorizaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o transferido que cubra
 por su totalidad y orden de prioridad correspondiente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.pqr.colvanes.com o a la línea telefónica 7943670